

CANDRIAM BONDS

(la «SICAV»)

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués

14, Porte de France

L – 4360 Esch-sur-Alzette

Registro Mercantil de Luxemburgo B-30659

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de **Candriam Bonds**, SICAV en virtud de la Parte I de la Ley de 17 de diciembre de 2010 acerca de los organismos de inversión colectiva (en adelante, la «Ley de 2010»), ha decidido, de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos y lo dispuesto en el capítulo 8 de la Ley de 2010, proceder a la fusión por absorción del subfondo Candriam Bonds **Global Sovereign Quality** (el «Subfondo absorbido») con el subfondo Candriam Bonds **Global Government** (el «Subfondo absorbente»), en el sentido del artículo 1 (20) a) de la Ley de 2010, y en las condiciones y según el procedimiento que se indican a continuación:

1. Fusión del subfondo Candriam Bonds Global Sovereign Quality con el subfondo Candriam Bonds Global Government

SUBFONDO ABSORBIDO						SUBFONDO ABSORBENTE				
Denominación	Clase	Participación	Divisa	ISIN		Denominación	Clase	Participación	Divisa	ISIN
Candriam Bonds Global Sovereign Quality	Classique	Cap	EUR	LU0514558518	=>	Candriam Bonds Global Government	Classique	Cap	EUR	LU0157931550
Candriam Bonds Global Sovereign Quality	Classique	Dis	EUR	LU0514558609	=>	Candriam Bonds Global Government	Classique	Dis	EUR	LU0157931394
Candriam Bonds Global Sovereign Quality	N	Cap	EUR	LU0514558781	=>	Candriam Bonds Global Government	Classique	Cap	EUR	LU0157931550
Candriam Bonds Global Sovereign Quality	I	Cap	EUR	LU0514558864	=>	Candriam Bonds Global Government	I	Cap	EUR	LU0156673039
Candriam Bonds Global Sovereign Quality	I-AH	Cap	EUR	LU0809465460	=>	Candriam Bonds Global Government	I-EUR-Hedged	Cap	EUR	LU0391256509

2. Contexto y justificación de la fusión

La fusión se realiza, por una parte, en el marco de la revisión estratégica de la gama de fondos de Candriam y de la racionalización de la gama de productos ofertados a los inversores y, por otra parte, obedece al creciente desinterés de los inversores por este tipo de producto.

Así, tras la fusión, los accionistas estarán invertidos en un subfondo con mayores perspectivas de crecimiento de la cartera. Por otra parte, debido al posible aumento de los activos gestionados que se produzca, la fusión debería permitir una gestión más racional y eficiente del subfondo absorbente.

3. Efectos de la fusión sobre los accionistas de los subfondos absorbidos y absorbentes

En la Fecha efectiva, según se define a continuación, el Subfondo absorbido transferirá, con motivo de su disolución sin liquidación y en el momento en que esta tenga lugar, todo su patrimonio, activos y pasivos, al Subfondo absorbente, mediante la asignación a los accionistas del Subfondo absorbido de acciones de la clase correspondiente del Subfondo absorbente.

Al convertirse en accionistas del Subfondo absorbente, los accionistas del Subfondo absorbido seguirán gozando de los mismos derechos vinculados a las acciones y, especialmente, el derecho a participar en las juntas generales de accionistas y a ejercer el derecho de voto vinculado a las acciones, así como el derecho a participar de los beneficios.

Los accionistas del Subfondo absorbido que no hayan ejercido su derecho de reembolso o de canje de sus acciones según se describe a continuación, se convertirán en accionistas del Subfondo absorbente y recibirán, a cambio de sus acciones, un número de acciones de la clase correspondiente del Subfondo absorbente según el procedimiento que se describe abajo y a partir de la ratio de canje, según se define a continuación.

Los accionistas inscritos en el registro de acciones nominativas del Subfondo absorbido quedarán inscritos automáticamente en el registro de acciones nominativas del Subfondo absorbente.

El Subfondo absorbente no deducirá ninguna comisión de suscripción a los accionistas del Subfondo absorbido con motivo de la fusión.

Para facilitar las operaciones de fusión, el gestor de cartera del Subfondo absorbido podría, a partir de la fecha de publicación de la presente Notificación a los accionistas (la «Notificación a los Accionistas»), realizar ajustes en la cartera del Subfondo absorbido para que coincida con el objetivo y la política de inversión del Subfondo absorbente. No existe ningún riesgo de dilución de la rentabilidad.

Los accionistas del subfondo Candriam Bonds **Global Sovereign Quality**, denominado en EUR, se convertirán en accionistas del subfondo Candriam Bonds **Global Government**, también denominado en EUR, cuyos activos también se invierten principalmente en títulos de deuda (obligaciones y otros valores asimilables), que pueden ser a tipo fijo o variable, indexados, subordinados o garantizados por activos, o emitidos o garantizados por Estados, organizaciones internacionales y supranacionales, entidades de derecho público.

Siempre con el fin de facilitar el desarrollo operativo de la fusión, las solicitudes de suscripción, de reembolso y de canje quedarán suspendidas en el Subfondo absorbido a partir del **16 de octubre de 2019 después de las 12:00 horas**.

CANDRIAM BONDS
(la «SICAV»)
Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
14, Porte de France
L – 4360 Esch-sur-Alzette
Registro Mercantil de Luxemburgo B-30659

Hasta el **16 de octubre de 2019 a las 12:00 horas**, los accionistas del Subfondo absorbido podrán solicitar el reembolso de sus acciones sin gasto alguno (con excepción de los tributos e impuestos retenidos por las autoridades de los países en los que se vendan las acciones), o solicitar en canje por acciones de otro Subfondo de la SICAV (y para los accionistas en el extranjero, siempre y cuando dicho Subfondo esté debidamente autorizado para su comercialización en el país en cuestión).

Los accionistas que no hayan ejercido este derecho en el plazo previsto podrán ejercer sus derechos como accionistas del Subfondo absorbente a partir del **18 de octubre de 2019 después de las 12:00 horas**.

En el Anexo 1 de la presente Notificación se incluye una comparación de las principales diferencias que existen entre el Subfondo absorbido y el Subfondo absorbente.

La presente Notificación se envía a los accionistas de los subfondos afectados por la fusión, para que puedan deliberar con pleno conocimiento de causa acerca de la incidencia de dicha fusión en su inversión.

Se recomienda encarecidamente a los accionistas que consulten a su asesor profesional respecto de las posibles consecuencias que podría tener la fusión principalmente sobre su régimen fiscal.

4. Entrada en vigor de la fusión y método de cálculo de la Ratio de canje

En la Fecha efectiva, según se define a continuación, el Subfondo absorbido transferirá todos sus activos y sus pasivos al Subfondo absorbente y dejará de existir. Las acciones del Subfondo absorbido serán anuladas.

La ratio de canje se calculará dividiendo el valor liquidativo de las acciones del Subfondo absorbido entre el valor liquidativo de las acciones del Subfondo absorbente (la «Ratio de canje»).

La Ratio de canje se calculará el **18 de octubre de 2019** («Fecha de cálculo»), a partir de los valores liquidativos de fecha **17 de octubre de 2019**.

La fusión surtirá efecto el **18 de octubre de 2019** (la «Fecha efectiva»), fecha del primer valor liquidativo del Subfondo absorbente calculado el **21 de octubre de 2019**, teniendo en cuenta los activos fusionados.

Las Ratios de canje serán comunicadas a los accionistas del Subfondo absorbido a la mayor brevedad posible después de la Fecha efectiva.

El Consejo de administración de la SICAV ha designado a PricewaterhouseCoopers Luxembourg 2 rue Gerhard Mercator, BP 1443, L – 1014 Luxemburgo, como auditor autorizado (en adelante, el «Auditor»), para que valide los elementos de la fusión previstas en el artículo 71 de la Ley de 2010.

5. Comisión de rentabilidad

Las clases I [LU0514558864] y [LU0809465460] del Subfondo absorbido están sujetas a una comisión de rentabilidad cuyo procedimiento de cálculo se describe en el anexo a la presente Notificación.

No hay a día de hoy ni habrá en el día de la fusión ninguna provisión para comisiones de rentabilidad correspondiente a estas clases de acciones, ya que la Sociedad Gestora ha renunciado a percibir dichas comisiones de rentabilidad.

6. Costes de la fusión

Todos los costes jurídicos, de los servicios de asesoría o administrativos asociados con la preparación y la realización de la fusión serán soportados por la Sociedad Gestora, Candriam Luxembourg. Los gastos de auditoría relacionados con la fusión y los gastos relacionados con las operaciones de reequilibrio y transferencia de la cartera serán soportados por el Subfondo absorbido.

7. Derechos de los accionistas

En el subfondo absorbido, no hay accionistas que tengan derechos especiales ni titulares de otros títulos que no sean acciones.

Todas las acciones que emitirá el subfondo absorbente con motivo de esta fusión, habida cuenta de las modalidades que se describen a continuación en el punto 1. de la presente Notificación, son idénticas y confieren los mismos derechos y ventajas a los titulares de las mismas.

Los documentos siguientes, así como toda información adicional, pueden obtenerse gratuitamente mediante solicitud en el domicilio social de la SICAV:

- el proyecto de fusión;
- el Folleto;
- los documentos de datos fundamentales para el inversor del subfondo absorbente;
- los informes anual y semestral más recientes de la SICAV;
- el informe de fusión elaborado por el Auditor.

Se recomienda a los inversores que lean detenidamente los documentos de datos fundamentales para el inversor del Subfondo absorbente, disponibles de forma gratuita en el domicilio social de la SICAV o accesibles de forma gratuita en la dirección siguiente: www.candriam.com.

CANDRIAM BONDS

(la «SICAV»)

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués

14, Porte de France

L – 4360 Esch-sur-Alzette

Registro Mercantil de Luxemburgo B-30659

El folleto de fecha **18 de octubre de 2019**, así como los documentos de datos fundamentales para el inversor, estarán disponibles sin coste alguno en el domicilio social de la SICAV o estarán accesibles de forma gratuita en la siguiente dirección: www.candriam.com.

El Consejo de administración

CANDRIAM BONDS

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
14, Porte de France
L – 4360 Esch-sur-Alzette
Registro Mercantil de Luxemburgo B-30659

Anexo 1

Tabla resumen de las principales diferencias que existen entre el subfondo absorbido y su subfondo absorbente.

En las tablas siguientes se ofrecen las principales diferencias que existen entre el subfondo absorbido y su subfondo absorbente.

Se ruega a los accionistas del subfondo absorbido que consulten el Folleto y lean detenidamente el Documento de datos fundamentales para el inversor para obtener información más detallada sobre las características específicas del subfondo absorbente.

La información que figura a continuación es exacta y está actualizada a la fecha de publicación de la presente notificación.

Fusión del subfondo Candriam Bonds Global Sovereign Quality con el subfondo Candriam Bonds Global Government:

	Candriam Bonds Global Sovereign Quality (subfondo absorbido)	Candriam Bonds Global Government (subfondo absorbente)		
Objetivos y política de inversión	<p>Principales activos negociados: Obligaciones y otros títulos de crédito denominados en divisas locales o en divisas de los países desarrollados y emitidos o garantizados por Estados, organizaciones internacionales y supranacionales y entidades de derecho público de Europa, Asia, Oriente Medio, América del Sur y del Norte y/o África, consideradas de buena calidad en el momento de su adquisición.</p> <p>Otros activos accesorios: La parte restante de los activos puede invertir en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario distintos de los descritos anteriormente o en activos líquidos.</p> <p>Estrategia de inversión: Durante el periodo de inversión recomendado, el fondo trata de obtener la revalorización del capital invirtiendo en los principales activos negociados. Dentro de los límites impuestos por el objetivo y la política de inversión del fondo, el equipo de gestión toma decisiones discrecionales de inversión en la cartera, en función de sus análisis de las características y las perspectivas de evolución de los activos negociados. El fondo puede recurrir a instrumentos derivados, tanto con fines de inversión como con fines de cobertura (protegerse frente a acontecimientos financieros futuros desfavorables).</p>	<p>Principales activos negociados: Obligaciones y otros títulos de crédito emitidos por emisores privados o emitidos o garantizados por Estados, organizaciones internacionales y supranacionales, y entidades de derecho público que cuenten con una calificación mínima de BBB-/Baa3 (o equivalente) en el momento de la adquisición otorgada por una de las agencias de calificación (es decir, emisores fiables solventes).</p> <p>Otros activos accesorios: La parte restante de los activos se podrá invertir en valores mobiliarios o instrumentos del mercado monetario distintos de los descritos anteriormente o en activos líquidos.</p> <p>Estrategia de inversión: Durante el periodo de inversión recomendado, el fondo trata de obtener la revalorización del capital invirtiendo en los principales activos negociados. Dentro de los límites impuestos por el objetivo y la política de inversión del fondo, el equipo de gestión toma decisiones discrecionales de inversión en la cartera, en función de modelos matemáticos. El fondo puede recurrir a instrumentos derivados, tanto con fines de inversión como con fines de cobertura (protegerse frente a acontecimientos financieros futuros desfavorables).</p>		
Índice de referencia	JPM GBI Global (RI)	n.a.		
Divisa	EUR	EUR		
Gestor de la cartera	Candriam Belgium	Candriam Belgium		
Indicador sintético de riesgo y de rendimiento	3 para todas las clases de acciones	4 para todas las clases de acciones		
Principales riesgos no tenidos en cuenta por el indicador anterior	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de crédito - Riesgo de contraparte - Riesgo vinculado a los instrumentos financieros derivados - Riesgo relacionado con los países emergentes - Riesgo de liquidez 	<ul style="list-style-type: none"> - Riesgo de crédito - Riesgo de contraparte - Riesgo vinculado a los instrumentos financieros derivados 		
Método de cálculo del riesgo global	Método de compromisos	Método de compromisos		
Gastos corrientes	Classique Cap EUR [LU0514558518]: 0,87%	Classique Cap EUR [LU0157931550]: 0,92%		
	Classique Dis EUR [LU0514558609]: 0,87%	Classique Dis EUR [LU0157931394]: 0,97%		
	N Cap EUR [LU0514558781]: 1,07%	Classique Cap EUR [LU0157931550]: 0,92%		
	I Cap EUR [LU0514558864]: 0,34%	I Cap EUR [LU0156673039]: 0,37%		
	I-AH Cap EUR [LU0809465460]: 0,34%	I-H Cap EUR [LU0391256509]: 0,37%		
Comisiones	Clase Classique	Clases I y N	Clase Classique	Clases I y N
emisión	Máx. 2,50%	Ninguna	Máx. 2,50%	Ninguna
reembolso/canje	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

CANDRIAM BONDS

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués

14, Porte de France

L – 4360 Esch-sur-Alzette

Registro Mercantil de Luxemburgo B-30659

Comisiones de rendimiento	<p>Aplicable a las clases I [LU0514558864] y [LU0809465460]. Corresponde al 20% de la rentabilidad extraordinaria de la clase, según se define a continuación. No obstante, la comisión de rentabilidad extraordinaria correspondiente a la Sociedad Gestora al cierre de cada ejercicio está limitada a un máximo de un tercio de la provisión de la comisión de rentabilidad extraordinaria.</p> <p>En cada valoración de la clase I [LU0514558864], se determina un activo de referencia suponiendo una inversión teórica correspondiente a la rentabilidad del índice JPM GBI Global (RI) del conjunto de las suscripciones recibidas en el periodo (asimilándose el patrimonio neto contable del cierre del ejercicio anterior a una suscripción de inicio del periodo).</p> <p>En cada valoración de la clase I [LU0809465460], se determina un activo de referencia suponiendo una inversión teórica correspondiente a la rentabilidad del índice JPM GBI Global Hedged in EUR (RI) para la clase del conjunto de las suscripciones recibidas en el periodo (asimilándose el patrimonio neto contable del cierre del ejercicio anterior a una suscripción de inicio del periodo).</p> <p>En caso de reembolso, se reducen previamente el último activo de referencia calculado y la suma de todas las suscripciones recibidas en el momento de la última valoración de forma proporcional al número de acciones reembolsadas. Asimismo, una parte proporcional de la provisión para la comisión de rentabilidad extraordinaria sobre el saldo constatado contablemente en la última valoración se asigna, a prorrata del número de acciones reembolsadas, definitivamente a una cuenta específica de terceros. La Sociedad Gestora percibe dicha parte proporcional de la comisión de rentabilidad extraordinaria desde el momento del reembolso.</p> <p>En el momento de la valoración de la clase, si el saldo, definido como el patrimonio neto contable una vez deducida la comisión de rentabilidad sobre los reembolsos, dejando fuera la provisión para la comisión de rentabilidad correspondiente a las acciones todavía en circulación, es superior al activo de referencia, se constata una rentabilidad extraordinaria (rentabilidad insuficiente en el supuesto contrario). La provisión para la comisión de rentabilidad extraordinaria sobre el saldo se ajusta al 20% del importe de esta nueva rentabilidad extraordinaria mediante dotación o recuperación de la provisión, antes del cálculo del valor liquidativo. La provisión para la comisión de rentabilidad extraordinaria sobre el saldo se devenga a la Sociedad Gestora tan solo por un tercio del importe existente al final del ejercicio contable.</p> <p>El saldo de la provisión (dos tercios) se trasladará al ejercicio siguiente y, o bien se reducirá por una retirada de la provisión derivada de una rentabilidad inferior (limitada a la provisión constituida), o bien se aumentará con cualquier nueva provisión para la comisión de rentabilidad extraordinaria.</p> <p>El periodo de referencia es el ejercicio contable.</p>	n.a.
Límite de aceptación de órdenes (en adelante, la «Hora límite») de reembolsos, canjes	El día hábil bancario anterior a un día de valoración antes de las 12 horas (hora de Luxemburgo)	El día hábil bancario anterior a un día de valoración antes de las 12 horas (hora de Luxemburgo)

CANDRIAM BONDS
Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
14, Porte de France
L – 4360 Esch-sur-Alzette
Registro Mercantil de Luxemburgo B-30659

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Se comunica a los accionistas que el Consejo de Administración de la SICAV ha decidido realizar las modificaciones siguientes en el folleto de la SICAV:

1. Definición de la clase I:

El Consejo de administración ha decidido eliminar el importe de suscripción mínima aplicable a las clases de acciones I e I2.

2. Fusión de las clases «N*» de diferentes subfondos con la clase «C» de los mismos subfondos

El Consejo de administración ha decidido fusionar las «N*» de algunos subfondos, según se describe a continuación, en vista de que los saldos de dichas clases no aumentan y continúan en un nivel insuficiente para permitir una gestión eficaz. Este tipo de clase no ha suscitado un verdadero interés entre los inversores y la Sociedad Gestora no prevé que el interés aumente en el futuro.

CLASE ABSORBIDA							CLASE ABSORBENTE					
Denominación	Clase	Part.	Divisa	ISIN	OCF		Denominación	Clase	Part.	Divisa	ISIN	OCF
Candriam Bonds Convertible Defensive	N	Cap	EUR	LU0459960695	1,15%	=>	Candriam Bonds Convertible Defensive	Classique	Cap	EUR	LU0459959929	0,98%
Candriam Bonds Emerging Debt Local Currencies	N	Cap	USD	LU0616946330	1,88%	=>	Candriam Bonds Emerging Debt Local Currencies	Classique	Cap	USD	LU0616945522	1,32%
Candriam Bonds Emerging Markets	N-H denominada en EUR	Cap	EUR	LU0594540139	1,87%	=>	Candriam Bonds Emerging Markets	Classique-H	Cap	EUR	LU0594539719	1,27%
Candriam Bonds Euro	N	Cap	EUR	LU0144748893	1,01%	=>	Candriam Bonds Euro	Classique	Cap	EUR	LU0011975413	0,88%
Candriam Bonds Euro Corporate ex-Financials	N	Cap	EUR	LU0170294879	1,24%	=>	Candriam Bonds Euro Corporate ex-Financials	Classique	Cap	EUR	LU0170294283	0,84%
Candriam Bonds Euro Diversified	N	Cap	EUR	LU0144749354	1,06%	=>	Candriam Bonds Euro Diversified	Classique	Cap	EUR	LU0093577855	0,87%
Candriam Bonds Euro Long Term	N	Cap	EUR	LU0144750527	1,09%	=>	Candriam Bonds Euro Long Term	Classique	Cap	EUR	LU0077500055	0,90%
Candriam Bonds Global Government	N	Cap	EUR	LU0156672908	1,08%	=>	Candriam Bonds Global Government	Classique	Cap	EUR	LU0157931550	0,92%
Candriam Bonds Global Inflation Short Duration	N	Cap	EUR	LU0165521609	1,06%	=>	Candriam Bonds Global Inflation Short Duration	Classique	Cap	EUR	LU0165520114	0,88%
Candriam Bonds International	N	Cap	EUR	LU0144750873	1,18%	=>	Candriam Bonds International	Classique	Cap	EUR	LU0012119433	0,85%

Las demás características de las 2 clases «Classique» y «N» son similares (forma de las acciones, ausencia del importe de suscripción inicial mínima). La clase Classique aplica una comisión de suscripción (máx. del 2,5%), pero esta no se deducirá en el marco de la fusión.

Hasta el **17 de octubre de 2019**, los accionistas de la clase absorbida podrán solicitar el reembolso de sus acciones sin gasto alguno (con excepción de los tributos e impuestos retenidos por las autoridades de los países en los que se vendan las acciones), o solicitar en canje por acciones de otro subfondo de la SICAV.

Los accionistas que no hayan ejercido este derecho en el plazo previsto podrán ejercer sus derechos como accionistas de la clase absorbente a partir del **18 de octubre de 2019**.

La ratio de canje se calculará dividiendo el valor liquidativo de las acciones de la clase absorbida entre el valor liquidativo de las acciones de la clase absorbente («Ratio de canje»).

La Ratio de canje se calculará el **18 de octubre de 2019** («Fecha de cálculo»), a partir de los valores liquidativos de fecha **17 de octubre de 2019**.

Las fusiones surtirán efecto el **18 de octubre de 2019** («Fecha efectiva»), fecha del primer valor liquidativo de la clase absorbente calculado el **21 de octubre de 2019**, teniendo en cuenta la clase fusionada.

La Ratio de canje será comunicada a los accionistas de la clase absorbida a la mayor brevedad posible después de las fusiones.

3. Gestor de la cartera

Por motivos de reorganización interna en Candriam, la Sociedad Gestora, Candriam Luxembourg, ha decidido transferir la gestión de cartera de los subfondos que se indican a continuación a su filial **Candriam France**, cuyo domicilio social se encuentra situado en 40, rue Washington – F-75408 París Cedex 08, por medio de un contrato de delegación celebrado por una duración indeterminada:

- Candriam Bonds Euro Corporate
- Candriam Bonds Euro Corporate ex-Financials

CANDRIAM BONDS
Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués
14, Porte de France
L – 4360 Esch-sur-Alzette
Registro Mercantil de Luxemburgo B-30659

Dicho contrato puede ser rescindido por ambas partes mediante una notificación escrita con un plazo de antelación de 90 días.

Candriam France es una gestora de carteras constituida en Francia en 1988 con duración limitada.

Estas modificaciones entrarán en vigor el **18 de octubre de 2019**.

Los accionistas que no estén de acuerdo con las modificaciones anteriores pueden solicitar el reembolso gratuito de sus acciones durante un periodo de un mes a partir del **16 de septiembre de 2019**.

El folleto de fecha **18 de octubre de 2019**, así como los documentos de datos fundamentales para el inversor, estarán disponibles sin coste alguno en el domicilio social de la SICAV o estarán accesibles de forma gratuita en la siguiente dirección: www.candriam.com.

El Consejo de Administración